

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

SUMINISTRO DE TRES (3) UD DE DUMPERES 4X4.

TSA0066703

Procedimiento: Abierto simplificado

Fecha: 11/1/2019

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al **TSA0066703 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES (3) UD. DE DUMPER DE OBRA 4X4 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se han recibido en plazo dos ofertas:

MAQUINARIA OPEIN, S.L.U.

PIQUERSA MAQUINARIA, S.A.

2. PETICIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

2.1 Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

El licitador deberá presentar el Anexo II para acreditar su capacidad de obrar y resto de los requisitos mínimos.

2.2 Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a

- o 60.000,00 €, en caso de licitar al lote 1
- o 40.000,00 €, en caso de licitar al lote 2

Nota: en caso de licitar a varios lotes, la cifra anual de negocios a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requeridas para cada uno de los lotes a los que licite.

2.3 Solvencia técnica:

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior a:
 - 55.000,00 €, en caso de licitar al lote 1
 - 35.000,00 €, en caso de licitar al lote 2

Nota: en caso de licitar a varios lotes, tener en cuenta que el importe de los suministros similares a acreditar sería la suma de los importes de cada uno de los lotes a los que licite.

En la relación se debe indicar la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Esta solvencia se acreditará con una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa.

2. En el caso de licitadores fabricantes, declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, manifestando que son fabricantes de la marca ofertada.
3. En el caso de licitadores distribuidores, declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, manifestando que son distribuidores oficiales de la marca ofertada. A dicha declaración del licitador distribuidor se deberá adjuntar declaración del responsable legal del fabricante en la que se especifique que el licitador es distribuidor oficial.
4. Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, manifestando que dispone de al menos 1 servicio oficial post-venta de la marca en las Islas Canarias.

3. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

MAQUINARIA OPEIN, S.L.U.

- Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.
- Declara una cifra de negocio superior a la solicitada.
- Declara suministros similares por importe superior a lo solicitado.
- Declara que cuenta con 8 puntos post-venta en las Islas Canarias relativos a la marca AUSA.
- Aporta carta del fabricante AUSA CENTER S.L.U. certificando que MAQUINARIA OPEIN, S.L.U. es el distribuidor oficial de AUSA en las Islas Canarias y que está

autorizado a la venta de toda su gama de productos. Asimismo, declara que MAQUINARIA OPEIN es el responsable del Servicio Técnico y de la venta de recambios.

La oferta se considera válida.

PIQUERSA MAQUINARIA, S.A.

- Presenta Anexo II incompleto.

Se le pide subsanación con fecha 8 de enero de 2019 dando como plazo hasta el día 11 de enero de 2019. Se recibe subsanación en plazo.

- Con la subsanación remitida queda presentado el Anexo II debidamente cumplimentado.
- Declara una cifra de negocio superior a la solicitada.
- Declara suministros similares por importe superior a lo solicitado.
- Declara que PIQUERSA MAQUINARIA, S.A. es el fabricante legal de los productos ofertados bajo la marca PIQUERSA.
- Declara que PIQUERSA MAQUINARIA, S.A. dispone de servicio oficial post-venta de la marca en las Islas Canarias.

La oferta se considera válida.

Como consecuencia de la documentación analizada en el sobre A, la oferta presentada por MAQUINARIA OPEIN, S.L.U. y la oferta presentada por PIQUERSA MAQUINARIA, S.A. son válidas y puede procederse a la apertura del sobre B en ambos casos.